



**UNIVERSIDAD  
DEL AZUAY**

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Estudios Internacionales

**“Análisis del impacto de las uniones aduaneras regionales sobre el comercio internacional” Casos de estudio MERCOSUR y ASEAN,**

**Trabajo de graduación previo a la obtención del título de:**

Licenciado en Estudios Internacionales Mención Bilingüe en Comercio Exterior

**Autor:**

MARIA JOAQUINA JARA BUENO

SOFIA MICAELA VÁSQUEZ ABRIL

**Director:**

DAMIANO SCOTTON

Cuenca, Ecuador 2022

## **Dedicatoria**

Le dedico el resultado de este trabajo de titulación a mi abuelo Victor Abril, quien con su amor e inquebrantable apoyo, fue un pilar fundamental en mi educación. Agradezco a mi abuelo por ser incondicional y ayudarme a alcanzar mis sueños.

*-Sofía Micaela Vásquez Abril.*

Esta tesis quiero dedicar a mi padre Mauricio Jara, que me enseñó que la mejor herencia que se puede dejar a los hijos es la educación, a mi madre Valeria Bueno que es el pilar fundamental en mi vida, sin su ayuda y apoyo nada de esto sería posible y a mi abuela Gladys, por siempre creer en mí e impulsarme a ser mejor.

*-Ma. Joaquina Jara Bueno.*

## **Agradecimientos**

Agradezco a mi familia porque es el motor que me impulsa a cumplir mis sueños, quienes estuvieron junto a mí en todo este transcurso. En especial, me gustaría agradecer a mi madre María Germania por guiar mi camino y enseñarme que todo lo que me proponga, lo puedo alcanzar. Además agradezco a mis amigas, con las que compartí mi vida universitaria y quienes hicieron de esta una experiencia inolvidable. A Damiano Scotton, por aceptar ser nuestro tutor y guía durante todo este proceso, pues su ayuda y conocimiento aportaron de gran manera para la realización de esta tesis.

Hoy cerramos un capítulo en nuestra vida y no puedo pasar por alto agradecer a mi compañera de tesis y gran amiga Jotita, por su incondicional apoyo y amistad. Estoy orgullosa de poder compartir este logro con ella.

*-Sofía Micaela Vásquez Abril.*

Quiero agradecer a Dios y a mis padres Valeria y Mauricio por ayudarme a ser la persona que soy hoy en día, este logro es gran parte de ustedes también. A mi hermana Emilia por ser mi fiel compañera de vida, a mi Nina por acompañarme en las noches de estudio, a mi familia y amigos que estuvieron conmigo en este camino y hacer de estos años los mejores, a Damiano que gracias a su ayuda y dirección este tema fue escogido y realizado con éxito; y a mi compañera de tesis So por su amistad y su ayuda que fue un pilar para realizar esta tesis.

*-Ma. Joaquina Jara Bueno.*

## Índice de contenidos

<b>Resumen</b>	<b>6</b>
<b>Abstract</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>8</b>
<b>1. Capítulo: Antecedentes históricos de las Uniones Aduaneras.</b>	<b>10</b>
1.1. Ventajas de la unión aduanera.	11
1.2. Diferencia entre un Tratado de libre Comercio y una Unión Aduanera.	12
1.3. Cómo surgen las uniones aduaneras.	12
1.3.1. Zollverein (Unión Aduanera Alemana), 1834.	13
1.3.2. Unión Aduanera Sudafricana (SACU) 1910.	14
1.3.3. El GATT 1947.	15
1.3.3.1. ¿Cómo funciona el GATT?	15
1.3.3.1.1. Round 1	15
1.3.3.1.2. El Uruguay Round	16
1.3.3.1.3. Artículo 1 - GATT	17
1.3.3.1.4. Artículo 24 - GATT	18
1.3.4. El Benelux - 1948	18
1.3.5. Comunidad Económica Europea 1957	19
1.3.6. OMC 1995	19
1.4. Uniones aduaneras como parte de la integración económica	20
1.5. Conclusión	25
<b>2. Capítulo: Análisis de caso MERCOSUR</b>	<b>26</b>
2.1. ALALC y ALADI	27
2.2. Establecimientos y funciones	30
2.3. Historia, función, estructura y tratados del Mercosur	32
2.3.1. El Arancel Externo Común del Mercosur. (A.E.C.)	35
2.3.2. Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera	35
2.4. Cuáles son las prioridades y su influjo en el comercio internacional	36

2.5. Conclusión.	37
<b>3. Capítulo: Análisis de caso ASEAN</b>	<b>38</b>
3.1. ASA	39
3.2. Historia, función, estructura y tratados del ASEAN	40
3.2.1. Características del acuerdo	41
3.2.2. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la ASEAN?	41
3.3. Cuáles son las prioridades y su influjo en el comercio internacional	42
3.4. Conclusión	45
<b>4. Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>45</b>
<b>Referencias</b>	<b>48</b>

## **Resumen**

La presente tesis, realiza el análisis del impacto de las uniones aduaneras regionales sobre el comercio internacional, utilizando dos casos de estudio, el primero MERCOSUR y el segundo caso ASEAN; se describe a groso modo el progreso económico y desarrollo social que estas organizaciones han podido brindar de diferente manera a sus países miembros, reconociendo las uniones aduaneras y el rol importante que juegan dentro de la integración internacional, promoviendo el crecimiento económico, social y político.

## **Abstract**

This thesis analyzes the impact of regional customs unions on international trade, using two case studies, the first MERCOSUR and the second ASEAN case; describes in a rough way the economic progress and social development that these organizations have been able to provide in a different way to their member countries, recognizing customs unions and the important role they play within international integration, promoting economic, social and political growth.

## Introducción

Las uniones aduaneras juegan un papel muy importante dentro de la integración internacional, otorgando el privilegio de ciertas ventajas, a niveles aduaneros, entre países miembros. La capacidad que tienen las uniones aduaneras, pudiendo promover el crecimiento económico, social y político, que puede considerarse como un paso más en el proceso de integración, frente a su capacidad para generar o canalizar el comercio. Una unión aduanera es una zona de libre comercio basada en acuerdos mutuamente beneficiosos con países extranjeros sujetos a aranceles uniformes. (Balassa, 1964).

Desde la segunda mitad del siglo XX, hemos sido testigos de los cambios que las uniones aduaneras han vivido, cambios que nos han llevado a contemplar la realidad de cómo han evolucionado hasta hoy en día. El estudio de las uniones aduaneras dentro del ámbito económico comenzó con Jacobo Viner<sup>1</sup>, como consecuencia se desarrollaron varios modelos teóricos con objetivos y también supuestos comunes para describir, mediante un análisis estático, el posible impacto de las uniones aduaneras en el bienestar agregado (Nagarajan, 1998).

En la actualidad se ha reconocido el impacto positivo de las uniones aduaneras en las economías de los países de renta alta que las crearon, pero se ha cuestionado su impacto a nivel mundial, se ha vuelto importante entender las uniones aduaneras como una forma de resolver problemas a nivel supranacional. En virtud de ello, cada vez es más importante entender las uniones aduaneras como un mecanismo que puede ir más allá de su capacidad para crear o canalizar el comercio y responder a los problemas para examinar su impacto geoestratégico.

En esta investigación se pone en práctica todos los conocimientos adquiridos durante nuestra preparación universitaria, y de esa manera daremos a conocer el tipo de impacto que generan las uniones aduaneras regionales sobre el comercio internacional, ya que, en la actualidad por la globalización y el desarrollo, estas son una parte importante de algunas

---

<sup>1</sup> "The Customs Union Issue" es una obra en la que Viner desarrolló los conceptos de creación de comercio y desvío de comercio, siendo pionero en el análisis de la política global de los acuerdos comerciales. En la introducción también se describe la recepción de la obra y se analiza su continua relevancia para economistas, politólogos e historiadores internacionales.

economías y aporta varios beneficios, tanto a nivel nacional en un entorno macro, así como un nivel micro a la empresa privada.

Este proyecto de investigación contrastará de una manera comparativa la influencia e importancia de las uniones aduaneras dentro del comercio internacional, para esto se apreciarán las diferencias entre la Asociación de las Naciones de Asia Sudoriental “ASEAN” y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR); en donde se reconoce de primera mano los distintos que son estos dos modelos. El primero que se basa en una cooperación económica pragmática y el segundo que se centra más en una fuerte institucionalización de procesos de integración. Además, se describe a groso modo el progreso económico y desarrollo social que estas organizaciones han podido brindar de diferente manera a sus países miembros.

El desarrollo de este proyecto de titulación pretende identificar, analizar y concluir varios aspectos acordes que favorecen el entorno internacional gracias a las uniones aduaneras. Por lo que, dentro del primer capítulo se emplea un método descriptivo, en donde en base a fuentes principales relacionadas con el comercio internacional, se pueda dar una introducción detallada de la historia que hay detrás de las uniones aduaneras; consiguiendo crear los fundamentos correctos para la futura comprensión del tema. El segundo capítulo se enfoca de manera más práctica a la recolección de informaciones cualitativas, referentes al impacto económico que generan las integraciones de un país y otro. Dentro de los últimos capítulos, se sigue utilizando el método descriptivo, el cual nos permite obtener conclusiones y dar recomendaciones al respecto.

## **1. Capítulo: Antecedentes históricos de las Uniones Aduaneras.**

Para iniciar este capítulo, es necesario definir que es una Unión Aduanera (UA). Se entiende como uniones aduaneras a grupos de países que aplican un único sistema común de procedimientos, normas y tarifas para todas las mercancías en tránsito, ya sean importaciones o exportaciones (Cabello Perez, 2000). Por lo general, la política comercial y la legislación aduanera son coherentes y los países miembros comparten normas comunes en varios ámbitos, como la propiedad intelectual, la competencia, la fiscalidad, etc.

Una unión aduanera entre naciones cumple dos objetivos básicos: elimina los aranceles internos y establece un arancel común hacia el exterior para los no miembros. Gracias al arancel exterior uniforme, cada vez que un miembro importa productos de fuera de la unión aduanera, se suele aplicar el mismo derecho.

Estas uniones constituyen el tercer nivel de integración económica descrito por el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

Una UA puede ayudar a dos o más naciones a integrar sus economías a través del comercio, y también puede ayudar a las naciones más pequeñas a adaptarse a los efectos de la globalización. Una Unión Aduanera suele aumentar el acceso de la región a los mercados y da a los socios un trato preferencial.

### **1.1. Ventajas de la unión aduanera.**

El desarrollo del mercado de la unión aduanera tiene varias repercusiones ventajosas.

- *Creación de comercio y divergencia comercial*

Los efectos de la creación y expansión comercial también pueden utilizarse para medir la eficacia de una unión aduanera. Cuando los miembros más eficaces de la unión venden a los menos eficaces, se crea comercio, lo que mejora la asignación de recursos. Mientras tanto, la desviación del comercio se produce cuando las naciones no miembros venden menos artículos a las naciones participantes como resultado de los aranceles externos.

- *Desviación de los intercambios comerciales*

Lo más positivo para la unión aduanera es la desviación comercial. Uno de los debates sobre la elección de una unión aduanera en lugar de un acuerdo de libre comercio es que cuando un tercer país se beneficia de las diferencias en los aranceles extranjeros, entre los miembros se produce una desviación del comercio. A menudo exportan sus productos a países con aranceles elevados y luego venden sus productos a países con aranceles elevados.

- *Mayores flujos comerciales*

Las empresas pueden vender sus productos fácilmente a otros países miembros, ampliando su mercado. Causando una mayor integración económica y colaboración política entre los miembros. Al establecer mercados compartidos o incluso uniones económicas, los países miembros podrían fomentar una colaboración más estrecha.

A diferencia de los acuerdos de libre comercio, los miembros que no forman parte de la unión están sujetos a un arancel exterior único. Cuando comercian con las naciones que están dentro de la unión aduanera, las naciones que no están en la unión deben pagar una tasa única, que sería el derecho, por los artículos que han cruzado la frontera.

## **1.2. Diferencia entre un Tratado de libre Comercio y una Unión Aduanera.**

Un tratado de libre comercio (TLC) es un pacto entre naciones que elimina aranceles, limitaciones como barreras fiscales y mecanismos proteccionistas, en el intercambio de mercancías entre los gobiernos que firman el tratado, asegurando así el libre comercio entre sus territorios.

La distinción fundamental entre una UA y un TLC es la burocracia adicional requerida para beneficiarse de los aranceles cero (o reducidos) que se incluyen en un TLC. Al exportar bajo un TLC, las empresas deben cumplir con una serie complicada de regulaciones más conocidas como reglas de origen preferenciales, para demostrar que los productos solo se originaron en las naciones signatarias.

Por otro lado, para una Unión Aduanera, una vez que se ha pagado el arancel externo común por un producto, éste se encuentra en “libre circulación” y los comerciantes solo tienen que demostrar que se ha pagado el arancel externo común sobre los bienes o las piezas

que han utilizado. Esto es mucho más fácil de demostrar que probar el origen de las mercancías importadas.

### **1.3. Cómo surgen las uniones aduaneras.**

Antes de definir las Uniones Aduaneras como una herramienta integradora, parece razonable enmarcarlas en la noción más amplia que dominó las relaciones internacionales tras el final de las dos guerras mundiales.

En este sentido, es imposible ignorar el impacto del libre comercio, con el paso de los años. La promoción del libre comercio por parte de Inglaterra en el siglo XVII, una época en la que esa nación desempeñó un papel importante en la unificación de los estados nacionales, pues Inglaterra se convirtió en una fuerza dominante en el comercio internacional durante la Revolución Industrial europea. En cualquier caso, las condiciones necesarias para que el fenómeno de la integración se consolide por completo no pueden encontrarse antes de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial.

La integración comercial profunda entre los Estados no se generalizó hasta la culminación de la etapa de "institucionalización", en la que se establecieron organizaciones internacionales en los planos político, económico y comercial. Las mencionadas organizaciones internacionales fueron cambiando la idea que llevó al derecho internacional a adoptar la idea de "institucionalización" por su génesis y desarrollo histórico. Debido al progreso, ahora sólo se reconoce a los Estados como únicos sujetos del derecho internacional (Diez de Velasco, 2002). A continuación, hablaremos de un grupo de las organizaciones más importantes que marcaron a la integración internacional para convertirlo en lo que es ahora.

#### **1.3.1. Zollverein (Unión Aduanera Alemana), 1834.**

La Unión Aduanera de los Estados Alemanes fue una organización aduanera establecida en 1834, cuando se abolieron los aranceles entre los miembros de la Confederación Alemana. Muchos estados alemanes se unieron para crear un área de libre comercio e imponer aranceles con otros países. La primera llamada para un contingente alemán se produjo cuando en Europa transcurrían las guerras napoleónicas. La economía alemana floreció a lo largo del siglo XIX y las ofertas de alianzas se multiplicaron.

Los gastos de los Estados miembros fueron uno de los efectos más directos de la libre circulación de mercancías. Los países que formaban el Zollverein ahorran mucho dinero en el control de las fronteras, ya que tenían que utilizar menos recursos (Henderson, W. 2013).

La creación de un importante mercado alemán para el comercio fue otro resultado de esta unión aduanera. El desarrollo alemán se vio favorecido por el aumento de la actividad económica, que aceleró la industrialización y propició la creación de una importante red ferroviaria. A pesar de que se estableció una política arancelaria unificada y de que la circulación de mercancías era ilimitada, el Zollverein no simbolizaba plenamente la unidad económica alemana. Además de tener políticas económicas únicas, cada estado tenía su propia moneda.

El Zollverein fue importante no sólo como asociación comercial, sino también como fuerza política. De este modo, puede decirse que el Zollverein sirvió de semilla para la definitiva unificación teutona en el Imperio Alemán. Cabe mencionar que el Zollverein fue crucial para la unificación de Europa también a nivel político. La Unión Aduanera Alemana sirvió de modelo para la creación de la Unión Europea en un futuro (Henderson, W. 2013).

### **1.3.2. Unión Aduanera Sudafricana (SACU) 1910.**

La Unión Aduanera de África Austral o SACU (*Southern African Customs Union*) es una UA que engloba a 5 países de África Austral (Botsuana, Lesoto, Namibia, Sudáfrica y Suazilandia). Como unión aduanera, sus estados miembros imponen aranceles externos comunes a los países fuera de la unión aduanera, y el comercio entre los estados miembros de la unión está exento de aranceles. (SACU Website, n.d.)

A través de los Acuerdos de 1910 y 1969, Sudáfrica supervisó históricamente la SACU. La unión aduanera recaudaba derechos sobre la producción local y derechos de aduana sobre las importaciones de los miembros desde fuera de la SACU, y los ingresos resultantes se asignaban a los países miembros en cuotas trimestrales utilizando una fórmula de participación en los ingresos

La estructura económica de la Unión une a los Estados miembros por un arancel único y sin derechos de aduana entre ellos. Casi todo el comercio entre los Estados miembros de bienes fabricados en estas naciones está libre de aranceles y otras restricciones comerciales, y

existe un único arancel externo que se aplica a los no miembros de la UEC, los Estados miembros forman un único espacio aduanero.

La SACU participa cada vez más en acuerdos de libre comercio bilaterales con socios comerciales externos, principalmente porque forma un área aduanera única en la que Sudáfrica es la potencia económica más importante.

### **1.3.3. El GATT 1947.**

El Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT). Esta nomenclatura, GATT, hace referencia al nombre en inglés de General Agreement on Tariffs and Trade. El GATT se firmó en 1947, pero no entró en vigor hasta un año más tarde, 1948. Se estableció con el objetivo de fomentar el libre comercio y el crecimiento económico mundial basado en la eliminación de los obstáculos al comercio, como los aranceles para lograr el desarrollo económico (WTO.ORG, n.d.).

Tras la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos y otras 22 naciones decidieron crear acuerdos y normas que regulasen el comercio de determinados bienes esenciales y fundamentales para su economía. Esta decisión dio lugar al GATT. Después se acordó ampliar la lista de naciones participantes bajo la égida de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y se formó una formalidad ante diversas organizaciones para las negociaciones derivadas de estos acuerdos.

#### **1.3.3.1. ¿Cómo funciona el GATT?**

La forma de funcionamiento del GATT ha ido evolucionando en los últimos 20 años, hasta conseguir que los acuerdos sean multilaterales y de obligado cumplimiento. Periódicamente se establecían reuniones (Rounds) en las que unos países presentan su propuesta para retirar los aranceles a ciertos bienes, ya que son los más interesados en que sus productos o aquellos de los que tienen excedentes sean comercializados en otros países y se les dé una salida adecuada (WTO.ORG, n.d.). El resto de países ofrecen sus propias sugerencias para las mercancías que les interesan, y se decide el tipo de arancel que se aplicará, o directamente la ausencia de aranceles, sobre la base de estas ideas y del análisis local e internacional.

Naturalmente, cada país luchará porque disminuyan los aranceles a los productos que exporta, y a su vez buscará proteger a los productores locales ante las importaciones. También un país puede estar interesado en rebajar los aranceles a determinadas importaciones debido a la baja calidad de la oferta disponible.

#### **1.3.3.1.1. Round 1**

El GATT tipifica que cada nación concedería el trato de nación más favorecida a todas las demás partes, se incluyeron disciplinas para restringir a los miembros la imposición de nuevas barreras comerciales y se introdujo un proceso no vinculante para fomentar la resolución de disputas. El resultado de esta cumbre de 1947 fue un acuerdo sobre un marco duradero para los vínculos económicos de la posguerra, en el que los obstáculos al comercio se limitaron y se redujeron progresivamente con el tiempo. La Ronda de Ginebra inicial se consideró un gran éxito. Las 23 naciones participantes, que en aquel momento representaban el 80% del comercio mundial, adoptaron reducciones arancelarias sobre la base de la nación más favorecida, lo que significa que todos los miembros ganan por igual. Al reducir sus aranceles en un 35%, Estados Unidos dio un excelente ejemplo a los demás.

Tras la Ronda de Ginebra, hubo otras rondas durante los 15 años siguientes, pero la disminución de los aranceles sólo avanzó ligeramente. No fue hasta la llamada "Ronda Kennedy", a mediados de la década de 1960, cuando se amplió el enfoque de las discusiones para incluir el crecimiento de las economías más pequeñas. Esto dio lugar a la polémica firma de un acuerdo antidumping ante el Congreso de Estados Unidos. La Ronda de Tokio de los años 70 amplió el enfoque para incluir los obstáculos no arancelarios. Los miembros trataron de diseñar procesos que se aplicarán a las obligaciones no arancelarias y de aclarar las actuales cláusulas de resolución de disputas del GATT. Aunque se añadieron procesos más claros, como las restricciones temporales, a la resolución de disputas, éstas siguieron siendo inaplicables. (Zeiler, T. W. 2012)

#### **1.3.3.1.2. El Uruguay Round**

El GATT consiguió situar los aranceles en niveles históricamente bajos, pero a principios de la década de 1980, el volumen y la complejidad del comercio mundial habían superado con creces el tipo y la escala del comercio de los primeros años del GATT. El GATT

no abordaba el comercio de servicios, los productos agrícolas, la inversión extranjera, los textiles y otros sectores importantes del comercio mundial, o lo hacía de forma insuficiente.

En 1982, una reunión ministerial celebrada en Ginebra estudió por primera vez la necesidad de una nueva ronda comercial. Los ministros de comercio se reunieron en Punta del Este (Uruguay) tras cuatro años de debates preliminares y decidieron iniciar una ronda de negociaciones que abarcara la mayor gama de problemas comerciales hasta la fecha. Antes de llegar a un acuerdo en Marrakech, años más tarde, se sucedieron varios plazos. Sin embargo, el logro fue la expansión y el desarrollo del sistema comercial internacional.(Zeiler, T. W. 2012).

La Organización Mundial del Comercio fue creada por sus miembros con órganos de gobierno permanentes. Los firmantes se comprometieron a mantener los acuerdos existentes relacionados con el GATT, así como los nuevos acuerdos alcanzados en el marco de la OMC. Defendieron los principios fundamentales de la "nación más favorecida", incluido el carácter vinculante de los aranceles, el trato nacional y la aplicación efectiva de las decisiones arbitrales.

### **1.3.3.1.3. Artículo 1 - GATT**

**Trato general de la nación más favorecida**<sup>2</sup>Normalmente, según las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), todos los miembros de la organización deben aplicar los mismos aranceles y otras restricciones comerciales a las mercancías procedentes de otras naciones. El principio de la nación más favorecida se refiere a esto.

Una aplicación sencilla es la que ocurre entre dos o más países que firman un acuerdo de importación/exportación e imponen aranceles específicos. Estos no deben ser superiores a los que ya existen para países fuera del acuerdo, en otras palabras, se brindan prioridades o beneficios y privilegios entre los países miembros.

---

<sup>2</sup> Con respecto a los derechos de aduana y cargas de cualquier clase impuestos a las importaciones o a las exportaciones, o en relación con ellas, o que graven las transferencias internacionales de fondos efectuadas en concepto de pago de importaciones o exportaciones, con respecto a los métodos de exacción de tales derechos y cargas, con respecto a todos los reglamentos y formalidades relativos a las importaciones y exportaciones, y con respecto a todas las cuestiones a que se refieren los párrafos 2 y 4 del artículo III\* Cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país o destinado a él, será concedido inmediata e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado. (WTO.ORG, n.d.)

Según la regla de la Nación Más Favorecida (NMF), si el miembro de la OMC A acuerda en las negociaciones con el país B (que no tiene por qué ser miembro de la OMC) reducir el arancel sobre el mismo producto X al cinco por ciento, este mismo "tipo arancelario" debe aplicarse también a todos los demás miembros de la OMC. En otras palabras, si un país da un trato favorable a un país en relación con una cuestión concreta, debe tratar a todos los miembros por igual en relación con la misma cuestión.

El concepto de tratamiento de NMF por sí solo tiene una larga historia. Antes del GATT se incluía con frecuencia una cláusula de NMF en los acuerdos comerciales bilaterales, lo que contribuyó significativamente a la liberalización del comercio. Sin embargo, en la década de 1930 se adoptaron una serie de medidas que restringen el uso del concepto de NMF. Se dice que estas acciones provocaron la división de la economía internacional en bloques comerciales. Después de la Segunda Guerra Mundial, la disposición de NMF se añadió al GATT sobre una base multilateral como resultado de las lecciones aprendidas de este error. Esto ha contribuido a mantener la estabilidad comercial en todo el mundo (Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). 1947).

#### **1.3.3.1.4. Artículo 24 - GATT**

Tráfico fronterizo - Uniones aduaneras y zonas de libre comercio<sup>3</sup>

Establece excepciones a la aplicación de los Principios del Artículo I del Acuerdo sobre el Trato de la Nación Más Favorecida, con miras a promover una mayor libertad de comercio, a través de, acuerdos libremente negociados, para desarrollar una integración mayor de las economías de los países participantes en dichos acuerdos.

Es decir, el Artículo reconoce la conveniencia de aumentar el libre comercio bajo ciertas condiciones a través del establecimiento de uniones aduaneras y áreas de libre comercio entre los miembros de la OMC. Reconoce la posibilidad de que los miembros de la

---

<sup>3</sup> 1. Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicarán a los territorios aduaneros metropolitanos de las partes contratantes, así como a cualquier otro territorio aduanero con respecto al cual se haya aceptado el presente Acuerdo de conformidad con el artículo XXVI o se aplique en virtud del artículo XXXIII o de conformidad con el Protocolo de aplicación provisional. Cada uno de dichos territorios aduaneros será considerado como si fuera parte contratante, exclusivamente a los efectos de la aplicación territorial del presente Acuerdo, a reserva de que las disposiciones de este párrafo no se interpreten en el sentido de que crean derechos ni obligaciones entre dos o más territorios aduaneros respecto de los cuales haya sido aceptado el presente Acuerdo de conformidad con el artículo XXVI o se aplique en virtud del artículo XXXIII o de conformidad con el Protocolo de aplicación provisional por una sola parte contratante.

Unión Aduanera puedan derogar el principio de la nación más favorecida en sus relaciones comerciales mutuas en virtud de lo dispuesto. Hay varios indicios de que los acuerdos del artículo XXIV se consideran deseables como medio para aumentar la libertad de comercio internacional (Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). 1947).

#### **1.3.4. El Benelux - 1948**

El 5 de septiembre de 1944, poco después del final de la Segunda Guerra Mundial y el asilo de Luxemburgo, Holanda y Bélgica en la ciudad de Londres, se firmó un tratado para establecer una unión aduanera trilateral. Se acordó que los obstáculos a la naturaleza de los aranceles sobre la libertad de comercio, bienes y servicios serían completamente eliminados. Para 1948, la Unión Aduanera finalmente entró en vigor y pudo comenzar el proceso de integración europea. Benelux fue el primer acuerdo económico importante entre los países del continente europeo (Gay, F. J. 2017).

Diez años más tarde, en 1958, el acuerdo se completó, lo que permitió a los tres países establecer una unión económica llamada "Tratado de Unión Económica del Benelux". El tratado buscaba ir más allá en términos de cooperación económica, circulación libre de bienes, servicios y personas. Esta unión sirvió de base para lo que hoy conocemos como la Unión Europea, sin embargo, antes, los países del Benelux tuvieron que aprobar el Tratado de Roma (1957) para poder formar parte de la Comunidad Económica Europea (CEE).

#### **1.3.5. Comunidad Económica Europea 1957**

La Comunidad Económica Europea, por tanto, fue una comunidad económica, que surge en 1957 tras la firma del Tratado de Roma. Cuando en 1993 se formó la Unión Europea, la CEE se incorporó a ella y pasó a llamarse Comunidad Europea.

Inicialmente compuesto por seis miembros, tenía como objetivo establecer una unión aduanera y un mercado común. Esto en pro de la integración económica ya vista en los acuerdos que engendran CECA y Benelux y que son los que preceden a esta coalición. Junto con su precedente, forma la base para el establecimiento y formación de la Unión Europea (UE) Se fusionó con otras comunidades europeas, Euratom y CECA, en 1965 y se transformó en la Comunidad Europea en 1993 por el Tratado de Maastricht (Yrarrázaval, J. 1969). Después de la coalición, la Comunidad Europea será uno de los tres pilares que ahora se

conocen como la UE. Se disolvió en 2009 y se convirtió en la UE en virtud del Tratado de Lisboa.

### **1.3.6. OMC 1995**

La Organización Mundial del Comercio (OMC), un sistema multilateral que proporcionó un marco jurídico para la firma de acuerdos comerciales entre Estados del tipo que interesa a este estudio, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio fue el precursor de la OMC (GATT). Los acuerdos alcanzados durante la 8ª Ronda del GATT, o también conocida como la Ronda Uruguay, condujeron a la creación de la OMC. La OMC entró en vigor el 1 de enero de 1995, y la constitución del GATT fue ratificada durante la firma del Acta Final en Marrakech en abril de 1994. (WTO, s.f.)

En realidad, los nuevos acuerdos de la Ronda de Uruguay y el GATT son continuados por la OMC. En la Ronda Uruguay se lograron acuerdos que ampliaron significativamente sus áreas habituales de influencia. Tiene su propia organización, su propia personalidad jurídica y su propio acuerdo constitutivo que controla las características fundamentales de la institución, entre las que destacan las siguientes: Es similar a cualquier organización económica internacional.

En este escenario histórico, los Estados comenzaron a emplear las herramientas de integración económica con la certeza de que podrían utilizarse para generar prosperidad y crecimiento. comprender los beneficios de la integración económica y cómo ésta hace posible la adopción de objetivos compartidos para alcanzar la prosperidad y el progreso. Los partidarios de este tipo de integración pretendían ampliar el mercado para beneficiarse de las economías de escala, impulsar la eficiencia de la producción y mejorar las economías de escala

### **1.4. Uniones aduaneras como parte de la integración económica**

Dado que el Zollverein (Unión Aduanera Alemana), la Unión Aduanera Sudafricana (SACU) y el Benelux -los tres considerados como las primeras Uniones Aduaneras en un contexto internacional- existían incluso antes de que se estableciera el GATT, la integración no es un fenómeno nuevo.

De hecho, la primera fase de la integración económica mundial comenzó con el establecimiento del GATT en 1947. Dado que el acuerdo del GATT fue el que impuso la lógica de los acuerdos comerciales, lo que permitió que este instrumento de integración comercial tuviera éxito durante casi 30 años, Paul Krugman (1991) afirma que desde esa fecha hasta los años 80, las negociaciones regionales y multilaterales se consideraron complementarias y sustitutivas Paul Krugman (1991).

Independientemente de las discusiones internacionales, la Comunidad Económica Europea (CEE) marcó el primer hito en términos de un proceso de integración "profunda" hace 16 años. De manera similar, en América Latina, impulsada inicialmente por la CEPAL, se comenzó a poner énfasis en las estrategias de inserción internacional de las naciones. Como es sabido, estas estrategias se basaron originalmente en una política de sustitución de importaciones y una apertura regional parcial, modelo que fracasó.

La falta de vínculos económicos entre los miembros y los grados de desarrollo alcanzados por estas naciones pueden servir para explicar el fracaso de la "primera etapa", en América Latina y el Caribe, pero también en otras zonas como África. Según Steven Radelet (1999), cuando se dan características particulares en los países que deciden integrarse, puede ser más práctico hacerlo a través de acuerdos de cooperación que de acuerdos comerciales. Esto es relevante para la situación que presentan los procesos de integración en África. Hay que recordar que tanto en África como en ALC, las políticas que pretendían avanzar en la integración en la primera etapa se acabaron aplicando. Estas naciones siguieron promoviendo el modelo primario de exportación, aunque lo que producía no era exactamente lo que querían las demás naciones de la zona. (Giordano, 2000).

Según Roberto Bouzas (2002), el "gran diseño" fue esta "etapa inicial" para las naciones de ALC, cuando pensaron que la integración era una buena forma de lograr el progreso (combinación de sustitución de importaciones con una limitada apertura regional). Exactamente en torno a este periodo se concibieron el Pacto Andino (posteriormente CAN), el Mercado Común Centroamericano (MCCA, actualmente SICA), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común del Caribe (CARICOM). Todos los acuerdos de la "primera etapa" experimentaron problemas (causados tanto por los conflictos internos como por las crisis mundiales) y fueron revividos en la

década de 1980. Las renegociaciones reconocieron las deficiencias del paradigma de los años 60, lo que dio lugar a la llamada "segunda etapa" de los procedimientos de integración.

Dado que todos los procedimientos tuvieron que ajustarse a las circunstancias nacionales de los miembros (en Centroamérica incluso con conflictos violentos), así como a la crisis económica de finales de los 70 y principios de los 80, Roberto Bouzas (2002) calificó esta "segunda etapa" como "una respuesta a la crisis". El énfasis asignado a la participación de Estados Unidos en los fenómenos, que antes estaba alejado de la estrategia de las negociaciones bilaterales, se corresponde con un cambio en la integración regional a nivel global durante esta nueva etapa. Según Sergio Abreu (2000), esta etapa estuvo marcada por el inicio de las negociaciones para un área de libre comercio, más conocido como el Tratado de Libre Comercio, entre las naciones de América del Norte, el fortalecimiento de la integración en Asia por iniciativa de Japón, el surgimiento de China y de los "tigres asiáticos", la propuesta de Bush de formar el ALCA, la formación de la Comunidad de Estados Independientes en torno a la antigua Unión Soviética y el potencial que tienen las negociaciones en el marco de los Estados Unidos.

El enfoque multilateral de la integración se retrasó un poco en la nueva era, y algunos autores, como Richard Baldwin (1993) y Paul Krugman (1991), coinciden en que esta falta de liderazgo, sobre todo por parte de Estados Unidos, es lo que explica la debilidad del sistema que ha regido el comercio mundial durante los últimos 30 años.

Según Paul Krugman (1989), en su libro "Is Bilateralism Bad?", en 1980 hubo algunos indicios de proteccionismo a nivel mundial, que combinados con los escasos progresos realizados en los sectores agrícola y de servicios a nivel multilateral, impulsaron el inicio de negociaciones bilaterales o regionales. Debido a ello, los acuerdos regionales, en particular la CEE, cobraron fuerza y condujeron a la firma del Tratado de Maastricht, al tiempo que Estados Unidos iniciaba conversaciones para mejorar las relaciones con Canadá. Estas conversaciones acabaron con la firma del TLCAN. Al mismo tiempo, Asia comenzó a participar en el fenómeno, inicialmente a instancias de Japón y luego de forma más amplia.

Además, tanto la UE como EE.UU. iniciaron la comunicación con otras partes del mundo, especialmente con ALC. Cuba quedó fuera del plan continental del ALCA que EE.UU. presentó desde Canadá hasta Argentina en un esfuerzo por obtener un TLC de

"segunda generación". La UE, por su parte, inició conversaciones con el MERCOSUR, Centroamérica y las naciones andinas.

Cabe destacar que la agenda internacional, que coexistía con los mencionados diálogos regionales o bilaterales, no fue eliminada por los nuevos fenómenos. De hecho, el escenario multilateral adquirió cierto ritmo cuando estas discusiones se detuvieron a principios de los años 90 con la firma del Acta de Marrakech (que puso fin a la Ronda Uruguay del GATT iniciada en 1986) y la creación de la OMC.

Aunque la agenda se aplicó en su totalidad, es cierto que, a partir de los años 70 y 80, sobre todo con la introducción de las Rondas de Tokio y Uruguay, las negociaciones se hicieron más intrincadas y profundas, tanto en lo que respecta a los temas que se trataron (incluida la inclusión de los llamados "nuevos temas" del comercio) como al número de naciones que participaron en las rondas.

Las discusiones de la Ronda de Doha están demostrando ahora cómo esta nueva realidad influye en la probabilidad de que los miembros concluyan las negociaciones, al menos en un plazo realista (Bartesaghi y Pérez, 2010). Numerosos estudios han constatado que el fracaso de las negociaciones comerciales multilaterales, fomenta el regionalismo porque como es sabido, las negociaciones regionales o bilaterales pueden hacer avanzar los temas cuando las negociaciones multilaterales han llegado a un punto muerto.

En cuanto a la "segunda etapa" de la integración económica, Paul Krugman (1989) considera que a partir de los años ochenta se pasó de un enfoque multilateral a otro regional o bilateral, este último muy contestado por otros autores como Jagdish Bhagwati (1996), sobre todo por los efectos distorsionadores que tiene sobre el comercio mundial, que no se producen con un enfoque de integración multilateral. En este sentido, se argumenta que el desarrollo de acuerdos regionales o bilaterales supone un peligro para el sistema de comercio económico que pretende la OMC, ya que estos acuerdos pueden tener un efecto cascada que presione a las naciones que aún no forman parte del proceso para que lo hagan (Baldwin, 1997).

Paul Krugman (1991), junto con otros estudiosos, determinó que la integración multilateral es la que más aumenta la renta mundial, ya sea en el contexto del multilateralismo o del regionalismo. De hecho, llegó a la conclusión de que, en términos de

bienestar global, sólo un bloque de integración mundial sería el más ventajoso. En una línea similar, cree que el establecimiento de acuerdos del tipo TLC o UA perjudica a la economía mundial más que la ayuda, superando los niveles de creación de comercio.

En conclusión, a pesar de la afirmación hecha en el referente mencionado de que la teoría del desvío comercial (causado por la entrada en una UA según la teoría clásica) es débil en términos de resultados (Krugman, 1989), los modelos utilizados muestran que el efecto neto del regionalismo disminuye el bienestar global, lo que es coherente con Richard Baldwin (1997) y un gran número de otros expertos (Schiff, 1996; Chang, 2000).

En cualquier caso, no fue hasta bien entrada la década de los noventa, y sobre todo en los primeros años del siglo XXI, cuando se puede identificar una "tercera etapa" que acaba por consolidar el nuevo paradigma negociador iniciado en la "segunda etapa" debido al crecimiento exponencial de los acuerdos comerciales, especialmente los de menor profundidad (TLC) (según la definición clásica). ALC se acostumbró a esta nueva era, regida por los postulados del Consenso de Washington y en la que nació el MERCOSUR gracias a la confluencia de los regímenes liberales del área.

En cuanto a los acuerdos, el Comité Regional de Acuerdos Comerciales de la OMC ha publicado un informe (OMC, 2012) en el que se incluyen 61 acuerdos que están realmente en vigor pero que aún no se han comunicado a la OMC. Esto no solo sugiere que hay más acuerdos además de los enumerados anteriormente, sino que también demuestra que no se están examinando de acuerdo con las normas internacionales.

Así, el sistema de comercio multilateral empezó a deteriorarse a partir de los años 80, lo que plantea la pregunta de por qué y qué motivó el paso de los acuerdos regionales a los bilaterales. Paul Krugman (1991) afirmó que hay abundantes indicios de que la política global tiene la clave de la solución. Giovanni Facchini, Peri Silva y Gerald Willmann (2008), por su parte, llegaron a la conclusión de que los TLC son políticamente más viables que las UA, lo que explica que estas últimas se cierren con menos frecuencia que las primeras.

Las tres fases de integración anteriormente descritas han sido caracterizadas de muchas maneras por diversas organizaciones y escritores, incluyendo las definiciones de "regionalismo abierto" (CEPAL, 1994), "nuevo" y "viejo" regionalismo (Ethier, 1998; BID, 2002), o el llamado "segundo regionalismo" (Bhagwati, 1992).

Como es sabido, el llamado "viejo" regionalismo llegó a su fin de forma abrupta como consecuencia del fracaso de la política de sustitución de importaciones, la crisis económica mundial (provocada por la primera y segunda crisis del petróleo), así como algunos conflictos violentos en la zona.

El "nuevo" regionalismo se desarrolla en un marco institucional democrático y vanguardista, al tiempo que se apoya en la economía de mercado. La intensificación de las reformas económicas estructurales, la transformación económica, la atracción de la inversión extranjera directa, la profunda liberalización, la integración no sólo sur-sur sino también norte-sur (según varios autores y organizaciones internacionales, éste es uno de los cambios más dramáticos), el interés por la geopolítica, la cooperación regional y funcional se acentuaron a través de los instrumentos de integración negociados o relanzados en esta segunda etapa. Esta fase aumentó significativamente la apertura de ALC. Los datos del BID muestran que desde mediados de los años ochenta y los noventa, los aranceles regionales se redujeron de una media de más del 40% a sólo el 16%.

El efecto de las discusiones multilaterales en el ámbito de la Ronda Uruguay del GATT y los numerosos acuerdos comerciales celebrados durante ese tiempo fueron factores que contribuyeron a explicar esta enorme apertura. El auge del comercio intrarregional entre las naciones de ALC se pone de manifiesto al estudiar los flujos comerciales de la zona a principios de los años noventa. En el caso del MERCOSUR, donde la combinación de la liberalización comercial, la desregulación, la estabilidad macroeconómica y la paridad cambiaria provocaron un aumento muy considerable del comercio regional, especialmente de productos manufacturados, este fenómeno es bastante evidente (Abreu, 2000; Olarreaga y Soloaga, 1998). En cualquier caso, hay que tener en cuenta que los países del MERCOSUR, sobre todo los dos principales socios, aplicaron desde el principio políticas macroeconómicas y planes de inserción financiera exterior distintos y variados (Polonia, 2003).

## **1.5. Conclusión**

Después de repasar la teoría de las UA expuesta, debemos considerar si nos permite calibrar eficazmente los efectos de este tipo de instrumento de política comercial.

Las UA han sido un instrumento de integración muy empleado en el continente americano, como se ha demostrado en este estudio. Esta herramienta de integración,

ampliamente empleada en todo el continente americano, se inspiró en el proceso de integración de la Unión Europea de los años noventa y en la década de 1950 se inició el proceso de integración.

Sobre la base de los antecedentes históricos mencionados anteriormente, los países comenzaron a aplicar las herramientas de integración económica y comprendieron que la prosperidad y el crecimiento se pueden crear mediante la implementación de objetivos comunes.

Los promotores de esta integración luchan por ampliar los mercados que promuevan economías de escala y una mayor productividad. En cualquier caso, como se verá en los siguientes capítulos, todo proceso de integración, por muy económicamente analizado que sea, tiene consecuencias políticas y sociales que no pueden ser ignoradas. En este sentido, la promoción del comercio a nivel internacional tiene objetivos más amplios que lograr la liberalización de bienes y servicios entre dos o más estados miembros, logrando los mismos objetivos -como lo reconocen varios autores e incluso la propia OMC- especialmente importantes para la estabilidad de la seguridad mundial.

## **2. Capítulo: Análisis de caso MERCOSUR**

La quinta economía del mundo es el Mercado Común del Sur, a menudo conocido como Mercosur en español y MERCOSUR en portugués. Está compuesto de cuatro naciones: Uruguay, Paraguay, Brasil y Argentina. El grupo tiene un PIB total de unos 2 billones de dólares y cuenta con 295 millones de personas. Los miembros asociados del Mercosur son Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam (En pocas palabras - MERCOSUR, 2022).

Además de funcionar como zona de libre comercio y unión aduanera, Mercosur aspira a convertirse en un mercado único similar al de la UE. Aunque la organización se fundó hace más de 30 años, sigue teniendo problemas para alcanzar ese objetivo. El grupo ha tenido que lidiar con la disminución del comercio dentro del bloque, así como con conflictos políticos que han impedido el desarrollo y la liberalización económica durante años. La consecuencia ha sido una reducción del ritmo de crecimiento del bloque en los últimos años, con un comercio interior que ha caído un 3% por debajo de los niveles anteriores a la crisis financiera de 2008 (BOUZAS, R. y FANELLI, J.M, 2002).

El presente capítulo tiene por objetivo el análisis del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como caso relacionado al proceso de integración de las Uniones Aduaneras. Se identificará los orígenes, funciones, influjo dentro del comercio internacional y estructura, los cuales nos permitirán obtener una perspectiva amplia de las UA.

### **2.1. ALALC y ALADI**

En 1960, Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay firmaron el Tratado de Montevideo, por el que se creó ALALC, que entró en vigor el 2 de enero de 1962. Los firmantes ofrecieron a los países miembros reducciones arancelarias en un esfuerzo por establecer un mercado único en América Latina. El objetivo principal de la ALALC es la creación de una zona de libre comercio en América Latina. Fomentar el comercio regional mutuo entre los Estados miembros, así como con Estados Unidos (EE.UU.) y la Unión Europea (ALADI ALALC, s.f.).

La región de la ALALC contaba con 220 millones de habitantes a finales de los años 60, y generaba productos y servicios por valor de unos 90.000 millones de dólares al año. En

el mismo periodo, tenía un producto nacional bruto medio de 440 dólares por persona. Con la implantación de la ALALC, las industrias pretendían reducir sus costes como consecuencia de las economías potenciales derivadas de una mayor producción, de la especialización regional y de la atracción de nuevas inversiones que se produjo como consecuencia del área de mercado regional. La capacidad productiva existente podría utilizarse de forma más completa para satisfacer las demandas regionales. A pesar de que la ALALC ha producido muchos resultados positivos, también ha causado problemas tanto a los países individuales como a América Latina en su conjunto (ALADI ALALC, s.f.).

Algunos de los problemas con los que se encuentran las distintas naciones se derivan de la clasificación de la ALALC en función de sus poderes económicos relativos. Argentina, Brasil y Chile formaban el primer grupo, seguidos de Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela, mientras que Bolivia, Ecuador y Paraguay formaban el último grupo. Estas categorías tienen un problema, ya que no tienen en cuenta el hecho de que estas naciones difieren en gran medida tanto económicamente como en otros aspectos (RED MERCOSUR, 2006).

En 1970, la ALALC había crecido hasta incluir a Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, cuatro países más de la región, cambió su nombre por el de Asociación Latinoamericana de Integración en 1980 (ALADI).

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) fue creada por el Tratado de Montevideo el 12 de agosto de 1980 e inició sus operaciones el 18 de marzo de 1981. Este tratado fue suscrito por los cancilleres de los estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que integraban el Consejo de la misma. El Tratado ALADI reemplazó al Tratado ALALC y reorientó el plan de integración previamente aprobado, hacia un plan con mayor practicidad y flexibilidad.

Los países que forman parte de ALADI son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay. El grupo comercial contaba con siete miembros cuando se puso en marcha, y su principal objetivo era deshacerse de todos los aranceles y prohibiciones en la mayor parte de su comercio en un plazo de 12 años. El último en adherirse fue Cuba, que lo hizo oficialmente el 26 de agosto de 1999. A través de acuerdos con otras naciones y regiones del continente, así como con otras naciones

en desarrollo o sus zonas específicas de integración fuera de América Latina, la ALADI también es accesible a todas las naciones latinoamericanas.

ALADI se encarga de supervisar las leyes que rigen el comercio exterior, incluidas las leyes que rigen las medidas técnicas, los reglamentos sanitarios, las leyes de protección del medio ambiente, las leyes de control de calidad, las leyes de concesión de licencias automáticas, las leyes de control de precios, las leyes antimonopolio y otras leyes. Para garantizar un comercio justo entre los miembros de la ALADI, se han establecido varias normas. (RED MERCOSUR, 2006).

A través de tres medidas, la ALADI fomenta el desarrollo de una zona de preferencias económicas en toda el área con el objetivo de establecer un mercado común latinoamericano.

i. Se otorga una preferencia arancelaria regional basada en los aranceles vigentes para terceros países a los artículos fabricados en los países miembros.

ii. Acuerdo de los países miembros sobre el ámbito regional

iii. Acuerdos de alcance limitado entre dos o más naciones regionales

La desgravación arancelaria y la promoción del comercio, la complementariedad económica, el comercio agrícola, la cooperación financiera, fiscal, aduanera y sanitaria, la conservación del medio ambiente, la cooperación científica y tecnológica, la promoción del turismo, las normas técnicas y muchos otros temas pueden ser objeto de acuerdos de alcance regional o parcial (Hurtado, 2018).

Al ratificar el Tratado de Montevideo, que es un "tratado marco", los gobiernos de los países miembros otorgan a sus delegados la facultad de legislar mediante acuerdos sobre las cuestiones económicas más importantes para cada nación.

Según Hurtado (2018), para incentivar a los países considerados menos desarrollados (Bolivia, Ecuador y Paraguay), se ha concedido un sistema de preferencias consistente en listas de apertura de mercados, programas especiales de cooperación (rondas de negociaciones, reinversión, financiación y apoyo tecnológico) y medidas compensatorias a favor de los países sin litoral.

Dado que estos acuerdos, así como los subregionales, están amparados bajo la "cobertura" institucional y normativa de la integración regional (Comunidad Andina, MERCOSUR, Acuerdo de Libre Comercio del G-3, Alternativa Bolivariana para las Américas, etc.) es objetivo de la Asociación apoyar y favorecer todo esfuerzo para crear un espacio económico común.

Está compuesto por once naciones: Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay. y por 15 naciones observantes como: China, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Portugal, Rumania, Federación Rusa, España y Suiza. Hay ocho organizaciones que son observadoras: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las Comunidades Europeas (CE), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Está estructurado por el órgano supremo de la Asociación es el Consejo de ministros de Asuntos Exteriores y está encargado de aprobar sus directrices estratégicas más importantes. Excepto cuando un ministro distinto del de Asuntos Exteriores está a cargo de las actividades de la ALADI en una nación determinada, está formado por los ministros de Asuntos Exteriores de los once países miembros. Los representantes de los plenipotenciarios de los países miembros integran la Conferencia de Evaluación y Convergencia. La Conferencia examina la eficacia del proceso de integración, evalúa los resultados de los acuerdos preferenciales y sugiere investigaciones que la Secretaría lleva a cabo (Hurtado, 2018).

El Comité de Representantes está compuesto por un Representante Permanente de cada país miembro y su Adjunto y es el órgano político permanente de la Asociación. El Comité promueve la celebración de acuerdos, adopta las medidas necesarias para aplicar y regular el Tratado y convoca el Consejo y la Conferencia. Por último, las responsabilidades técnicas y administrativas de la ALADI están a cargo de la Secretaría, dirigida por un secretario general que es elegido por el Consejo para un mandato de tres años renovable. El secretario general participa en la Conferencia, el Comité y la actividad del Consejo de ministros.

## 2.2. Establecimientos y funciones

El 12 de agosto de 1980, los ministros de Asuntos Exteriores de 11 países de América Latina firmaron en Montevideo un nuevo documento legal conocido como el Tratado de Montevideo: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Este documento legal estableció la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El Tratado de Montevideo de 1960, por el que se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), puso en marcha un proceso de integración económica, que se amplió con el Tratado de Montevideo de 1980.

La organización busca avanzar en la integración regional, lo que dará lugar a un crecimiento socioeconómico de la región que sea armónico y equilibrado. El organismo se encarga específicamente de fomentar y regular el comercio recíproco, crear complementariedades económicas y apoyar iniciativas de cooperación económica para promover la expansión del mercado.

Sobre la base de los principios de no reciprocidad y acción colectiva, los países miembros han establecido un área de preferencias económicas, que consiste en una preferencia arancelaria regional, acuerdos de alcance regional y parcial, y han creado condiciones que favorecen la participación de los países en una fase relativamente menos avanzada de desarrollo económico en el proceso de integración económica.

Los Bancos Centrales de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) firmaron en 1965 un acuerdo que establecía un mecanismo multilateral de compensación y crédito recíproco. El acuerdo entró en vigor el 1 de junio del año siguiente. En 1973 se adhirió a la República Dominicana. El 25 de agosto de 1982 se acordó una revisión del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, que mantenía las disposiciones básicas del documento original, pero se actualizaba a las nuevas normas de la ALADI (Laird, 1997).

*Las principales características del Acuerdo son:*

i. El establecimiento de líneas de crédito bilaterales entre cada par de bancos centrales en dólares estadounidenses;

ii. Compensación multilateral cuatrimestral pagada en dólares estadounidenses, a menudo a través del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, de los saldos acumulados de las cuentas bilaterales y de los saldos pendientes;

iii. La canalización de pagos a través del sistema es opcional, aunque los Bancos Centrales miembros pueden obligar a ello si resulta práctico o esencial, como acaba de hacer Venezuela. El importe de los pagos procesados mediante este método de compensación ascendió a 7.864 millones de dólares en 1997, pero sólo a 5.570 millones en 1998. Desde 1966, los pagos procesados a través del Acuerdo se han liquidado por un total combinado de 203.488 millones de dólares, es decir, el 55,8% de las importaciones registradas entre los países miembros (Mercosur 2000).

Después del 1 de mayo de 1991, el Acuerdo incluyó el "Programa de Pagos Automáticos", un mecanismo de financiación temporal para los créditos adeudados en las cuentas de compensación multilateral. Este sistema hace un esfuerzo por anticiparse a los problemas ocasionales de liquidez que puedan tener los Bancos Centrales de las naciones participantes al final de los períodos de compensación multilateral. Este proceso multilateral y automatizado retrasa el pago de las obligaciones derivadas de las circunstancias mencionadas durante un periodo de cuatro meses.

Los Bancos Centrales de los países miembros de la ALALC y de la República Dominicana firmaron en 1969 el Acuerdo de Santo Domingo, otro instrumento de crédito destinado a apoyar la financiación del comercio intrarregional. El Acuerdo comprende líneas de crédito extendidas por los Bancos Centrales miembros hasta una suma combinada de más de 700 millones de dólares. Fue actualizado y ampliado en su alcance el 22 de septiembre de 1981 (Laird,. 1997).

Estos fondos se reparten entre tres mecanismos destinados a reducir la iliquidez temporal que experimentan los miembros como consecuencia de (1) déficits en la compensación de pagos del comercio intrarregional; (2) déficits en la balanza de pagos global del país respectivo; y (3) déficits provocados por desastres naturales. Los mecanismos de apoyo de este Acuerdo no se han utilizado desde 1984 (Laird,. 1997).

### 2.3. Historia, función, estructura y tratados del Mercosur

El Mercado Común del Sur, también conocido como *Mercosur*, es una organización económica regional Sudamericana, que tuvo varios intentos anteriores de combinar las economías de América Latina, pero en el Tratado de Asunción de 1991 precisó la decisión de crear un mercado común. La Declaración de Iguazú, que estableció una comisión bilateral para fomentar la integración de sus economías, fue firmada por Argentina y Brasil en 1985. Al año siguiente, las dos naciones habían concluido una serie de acuerdos comerciales.

Argentina y Brasil acordaron trabajar juntos para crear un mercado único en un plazo de diez años como parte del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo de 1988, que también invitaba a otras naciones latinoamericanas a unirse. El Tratado de Asunción, firmado en 1991 por los líderes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, estableció el Mercosur. Más tarde, se añadieron otras naciones como miembros asociados. La sede del Mercosur está en Montevideo, Uruguay.

Entre los objetivos del Mercosur figuran la promoción del crecimiento económico y la armonización de las políticas económicas de sus miembros. Con la ayuda del Protocolo de Ouro Prêto (1994), el Mercosur recibió la autoridad para realizar acuerdos con los Estados y otros organismos internacionales y recibió la actual estructura organizativa que tiene hoy. El 1 de enero de 1995 se crearon formalmente una zona de libre comercio y una unión aduanera, tras varios años de intentos de eliminar los aranceles internos (aranceles impuestos por los miembros a otros miembros).

Sin embargo, el Mercosur no llegó a lograr una armonización completa porque algunos artículos internos seguían estando sujetos a impuestos aduaneros y porque, a pesar de los acuerdos de los miembros para imponer un arancel común a las importaciones de los no miembros, persistían las diferencias en dichos gravámenes. Todos los miembros participantes deben contar con instituciones democráticas operativas, según una declaración de 1996 realizada por la Comisión Parlamentaria Mixta, formada por diputados de los países miembros. En 2003 se firmó un acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Comunidad Andina, que entró en vigor el 1 de julio de 2004. El nuevo parlamento de los países miembros juró su cargo en Montevideo en 2007. Brasil, Argentina y Uruguay decidieron suspender la adhesión de Paraguay hasta 2013 a raíz de la polémica destitución del presidente paraguayo Fernando Lugo en 2012. Posteriormente, en la misma reunión en la que se tomó esa decisión,

las tres naciones que ahora son miembros anunciaron el ascenso de Venezuela a miembro de pleno derecho, que se haría efectivo el 31 de julio de 2012 (Laird,. 1997).

Para organizar la dinámica de la actividad de los organismos del bloque, el MERCOSUR sentó las bases de su estructura institucional en 1994. Por esta razón el MERCOSUR está compuesto por tres órganos:

- El Consejo del Mercado Común (CMC), que es el órgano superior del bloque y se encarga políticamente de dirigir el proceso de integración;
- El Grupo del Mercado Común (GMC), que se encarga de gestionar el funcionamiento diario de la asociación; y
- La Comisión de Comercio (CCM), que se encarga de gestionar los instrumentos de la política comercial común de la asociación.

Cada Estado Parte del MERCOSUR tiene un voto, las decisiones deben tomarse por acuerdo y todos los Estados Partes deben estar presentes. El MERCOSUR es un proceso de integración intergubernamental. En caso de que se requiera, las normas deben ser implementadas en los sistemas legales nacionales de acuerdo con los métodos señalados en la legislación de cada nación una vez que hayan sido acordadas y aceptadas por las autoridades decisorias del bloque.

Asimismo, el Grupo del Mercado Común (GMC), un órgano ejecutivo formado por representantes de los Ministerios de Asuntos Exteriores, los Ministerios de Economía y los Bancos Centrales de los Estados Parte, apoya a la CMC en sus funciones. La Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) se creó específicamente para hablar de los impuestos que deben pagar los importadores de productos básicos. La Secretaría del MERCOSUR, que se encarga de mantener los documentos oficiales y de prestar asistencia logística a las reuniones celebradas por los comités del MERCOSUR, es una de las entidades auxiliares más significativas que componen el MERCOSUR y está situada en varios lugares.

Un Mercado Común presupone una zona en la que las mercaderías, factores y personas pueden circular libremente, en la que hay un arancel externo común y además existe una política comercial común y coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales.

Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay han alcanzado no obstante metas relevantes en el proceso iniciado por los presidentes Alfonsín y Sarney (Laird,. 1997).

Como resultado del impulso del acuerdo, el Programa de Liberación Comercial planificado en Asunción ha funcionado bien. De esa manera se arribó al 31 de diciembre de 1994 con un arancel 0 para un universo del 85 % de los productos de la región. También el Consejo Mercado Común aprobó un Arancel Externo Común (A.E.C.) pudiendo avanzar en lo que se consideraba uno de los puntos críticos del proceso integracionista.

De esta forma, a partir del 31 de diciembre de 1994 se estableció una unión aduanera imperfecta, que permitió la libre circulación de casi toda la producción entre los estados miembros y un arancel externo común que cubrió la casi totalidad de la producción.

A pesar de los avances, la libre circulación de elementos y personas necesaria para la existencia de un mercado común no existe entre los cuatro países. También hay pocos avances dentro de la unión aduanera en la coordinación de políticas macroeconómicas o en garantizar la capacidad suficiente de las instituciones del MERCOSUR.

### **2.3.1. El Arancel Externo Común del Mercosur. (A.E.C.)**

El Arancel Externo Común (AEC) del Mercosur fue adoptado en la Séptima Reunión del Consejo del Mercado Común realizada en Ouro Preto (Resolución 22/94). Es un mecanismo complejo que consta de unos 8.500 sitios organizados según la Nomenclatura del Sistema Armonizado. Además de estas posiciones que suponen un AEC promedio de un 20%, el sistema aplicable incluye exclusiones estatales, un sistema convergente para bienes de equipo, tecnologías de la información y las comunicaciones, y otros productos de toda la gama mencionada anteriormente.

### **2.3.2. Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera**

La Decisión 5/94 del Consejo Mercado Común sienta las bases de lo que denomina «*Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera*». La referida resolución se refirió a la base de que los Estados miembros, al suscribir el Tratado de Asunción, “acordaron brindar una lista de excepciones al programa de liberalización comercial con miras a otorgar un

período de tiempo que facilite la adaptación de ciertos productos a las nuevas condiciones del comercio internacional” (Carciofi, 2012).

Ciertamente, la creación de la unión aduanera implica una integración más profunda de los sectores manufactureros; Requerido para el “período de reconversión de determinados sectores productivos”

El Régimen de Adecuación permite a los estados miembros "proporcionar una lista reducida de productos" que requieren un tratamiento arancelario especial. Los productos en la lista de excepciones se beneficiarán del último período de descuento lineal y automático. Este período tendrá una duración de 4 años para Argentina y Brasil y de 5 años para Paraguay y Uruguay (Carciofi, 2012).

El 16 de diciembre de 1994 el Consejo del Mercado Común aprobó *el Código Aduanero del Mercosur*. El protocolo sobre códigos aduaneros fue elaborado por el SGT 2 (Subgrupo de Trabajo 2.) a solicitud del Grupo Mercado Común.

En los fundamentos de la Decisión el CMC afirmó que la entrada en vigor de la UA el 1 de enero de 1995 hacía necesario contar con una *«legislación básica común»*.

El Código Aduanero del Mercosur consta de 186 artículos y su ámbito de aplicación es "todo el territorio aduanero del Mercosur". Estos territorios, definidos en el artículo 2, están integrados por los territorios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El protocolo es parte integrante del Tratado de Asunción y entrará en vigor *«treinta días después del depósito del segundo instrumento de ratificación»* (art. 186). Hasta el momento sólo ha sido aprobado por Paraguay. El art. 184 establece que su aplicación será obligatoria en todos sus términos y en todos los Estados. La resolución del Consejo del Mercado Común estableció el importante cuerpo legislativo que obliga a estos cuatro países a establecer un Comité del Código Aduanero que será integrado por representantes de los Estados miembros (Laird,. 1997).

#### **2.4. Cuáles son las prioridades y su influjo en el comercio internacional**

Como prioridades, el MERCOSUR pretende consolidar la integración regional para salvar las diferencias entre las naciones miembros y afiliadas que, a pesar de su variedad,

tienen orígenes, retos y culturas hermanas, el Mercosur prevé utilizar esta estrategia para establecer puentes jurídicos, diplomáticos, culturales y económicos, además, buscaba fortalecer las capacidades de los miembros del bloque. Como herramienta para reforzar la economía y la democracia de sus países miembros, el Mercosur se ve a sí mismo como el camino hacia un futuro de progreso, igualdad y paz. En este sentido, la promoción del sentido de pertenencia regional, el diálogo pacífico, el comercio justo y el compromiso con las normas democráticas se convierten en un requisito previo para la pertenencia al bloque (PEÑA, 2003).

Reducir las asimetrías entre los participantes del bloque era uno de sus también objetivos donde se trata de un objetivo polémico que es especialmente importante para las naciones más pobres del bloque, que sufrirían financieramente con la zona de libre comercio frente a la considerable economía de Brasil. Para promover la ayuda mutua y el crecimiento equitativo entre sus miembros y evitar una integración desigual e injusta que sólo favorezca a las economías más poderosas, el Mercosur quiere establecer las mejores reglas comerciales posibles y con esto fomentar el intercambio horizontal de conocimientos y experiencias no sólo entre los miembros del bloque, sino también con otras naciones y organizaciones económicas internacionales como la Unión Europea. Todo ello sin perder de vista los intereses de ambas partes, el papel de los actores locales, la equidad, la solidaridad y el respeto como pilares fundamentales de toda forma de intercambio, de la mano de realizar la horizontalidad política así los países miembros del Mercosur se comprometen a resolver sus desacuerdos por la vía diplomática y a considerarse mutuamente desde un punto de vista equitativo, sin tolerar ningún tipo de relaciones de dominio o subordinación. Además, el bloque se creó como una forma regional de oposición a las tensiones entre las grandes potencias internacionales, rechazando el imperialismo y la dependencia económica (PEÑA, 2003).

## **2.5. Conclusión.**

Como conclusión de este capítulo, el Mercosur está llamado a convertirse en uno de los mayores acuerdos comerciales del mundo debido a su tamaño y fuerza económica. De hecho, las tendencias de industrialización de los dos mayores socios comerciales del bloque del Cono Sur (Brasil y Argentina) respaldan la idea de que tiene los requisitos necesarios para

entrar con más fuerza en las redes comerciales internacionales y el peso para ser un negociador importante en los foros multilaterales.

Sin embargo, a pesar de que el Tratado de Montevideo declara que el Mercosur tiene objetivos de integración considerables, las interacciones entre sus miembros no reflejan tales ambiciones ni indican una disposición mayor que la que ya es notoria: una zona de libre comercio. Existe una disparidad entre las declaraciones de los firmantes y sus hechos que, sin duda, se extiende más allá de las esferas comerciales a las geopolíticas. La crisis de las papeleras entre Uruguay y Argentina, la crisis entre Uruguay y Paraguay, o la retirada de Paraguay del bloque al mismo tiempo que la confirmación de los socios de la entrada de Venezuela, ponen de manifiesto importantes fallos en el consenso de los socios sobre el futuro del Mercosur. Ni siquiera la relativa similitud ideológica entre las administraciones de Argentina, Brasil y Uruguay en los últimos diez años ha sido suficiente para acercarse a su objetivo declarado de una plena unión aduanera.

Los conflictos y obstáculos que impiden al Mercosur avanzar en su ambición integracionista se explican quizás en parte por la variada dimensión económica y la composición estructural de las partes. Sin embargo, existe un importante potencial de comercio intrarregional, ya que las principales economías cuentan con importantes sectores manufactureros que necesitan mercados y tienen dificultades para posicionar sus productos en las economías de Europa y Norteamérica, especialmente en un momento en que estas últimas regiones atraviesan una de las crisis económicas más prolongadas de su historia. La industria manufacturera de Brasil y Argentina tiene una gran oportunidad gracias a la ampliación del mercado regional.

Por último, hay que subrayar que, aunque el concepto de una unión aduanera imperfecta no tiene aplicación en la vida real, puede demostrar la viabilidad del objetivo final. La consolidación de una unión aduanera daría lugar a uno de los mayores dominios aduaneros del mundo, lo que podría estimular la expansión del comercio intrarregional. Como destacado negociador de la OMC, el Mercosur apoyaría los objetivos subregionales de una mayor liberalización del comercio internacional de productos agrícolas, un mercado con un importante potencial de exportación para los cuatro miembros fundadores del bloque. Los cuatro miembros originales del bloque, así como Venezuela, de reciente incorporación, tienen un importante potencial de exportación.

### **3. Capítulo: Análisis de caso ASEAN**

La historia de las relaciones internacionales en Asia después de la Segunda Guerra Mundial trata la experiencia de algunas organizaciones o incluso naciones formadas en torno a los intereses de las antiguas metrópolis, conformadas durante las guerras y luchas de independencia en Asia y durante la Guerra Fría. El propósito de estas organizaciones fue evitar la desintegración del imperio colonial británico o entregar un país independiente al gobierno de una nueva superpotencia (en este caso, los Estados Unidos). Su política radical y el apoyo a algunos regímenes antidemocráticos de la región lo llevaron a la derrota y al fin de estos grupos político-militares contemporáneos.

Después de que los países asiáticos obtuvieron su independencia, buscaron modelos de cooperación que les permitiera desarrollarse económicamente, demostraron interés en los países del Tercer Mundo. La nueva realidad internacional surgida tras la Segunda Guerra Mundial fue un factor adicional para los nuevos países de Asia y África lo que encaminó en este contexto, al surgimiento de la ASEAN, en 1967.

#### **3.1. ASA**

Dos guerras mundiales dominaron la política internacional en la primera mitad del siglo XX. Estados Unidos y la URSS se impusieron en la Segunda Guerra Mundial. Poco después, llegó la era de la Guerra Fría, que duró cerca de cincuenta años. Los gobiernos pequeños no tuvieron más remedio que formar alianzas durante la Guerra Fría para mantener su identidad política, económica e independiente. El dominio colonial de grandes potencias como Gran Bretaña, Francia, Holanda, Portugal, España y Estados Unidos tuvo un impacto en las naciones del sudeste asiático.

Aunque Ho Chi Minh, de Vietnam, y Aung San, de Birmania, manifestaron su interés por algunas formas de cooperación regional, las naciones del Sudeste Asiático lucharon por conseguir la independencia tras la Segunda Guerra Mundial, lo que dificulta el establecimiento de un marco de cooperación regional, sin embargo, 31 personas en representación de las naciones del sudeste asiático asistieron a la conferencia regional que India convocó en 1947. (Chavez, n.d.)

En 1949, el primer ministro indio Nehru convocó una segunda reunión en Nueva Delhi, en la que recomendó que los "países libres de Asia" reforzarán su sentido de la unidad para construir un marco de conversaciones. Los nueve estados, incluidos Malasia y Sarawak, y lugares importantes como Penang, Singapur y Malasia volvieron al dominio británico cuando terminó la breve ocupación japonesa de Malasia, Singapur y Borneo.

Tailandia, Filipinas y Malasia mantenían opiniones conservadoras sobre el antiimperialismo como resultado del impacto de la política estadounidense y británica en el Sudeste Asiático. La Asociación del Sudeste Asiático (ASA) se fundó el 31 de julio de 1961, en 1960, los miembros fundadores de la ASA habían experimentado el mayor desarrollo económico y avance social del Sudeste Asiático. Por lo tanto, el fomento de la cooperación económica fue el objetivo principal de la fundación de la ASA. (Chavez, n.d.)

Posteriormente, se ratificó la Carta de la ASA. Entre sus objetivos se encuentran las ideas de paz, libertad, equidad social y bienestar económico, el esfuerzo común para mejorar el crecimiento económico y social en el Sudeste Asiático. La ASA tomó la iniciativa de aumentar su número de miembros como resultado de la inestabilidad de la ASA a causa de varios factores (como los conflictos internos, la ruptura entre Filipinas y Malasia, los problemas relacionados con la formación de la Federación de Malasia en 1963 y la política de confrontación de Indonesia contra Malasia y Filipinas en 1966.

Los conflictos podían surgir como resultado de la influencia de terceros estados, ya que la ASA no era lo suficientemente fuerte como para reforzar y ampliar las asociaciones entre sus miembros. Por ejemplo, la asociación entre Malasia y Gran Bretaña agravó las guerras mencionadas en términos de desequilibrio de poder. Sin embargo, la ASA tuvo que estar preparada para actuar como una organización de colaboración al estar abierta a la adhesión de otras naciones. En mayo de 1967, sus miembros crearon la Asociación del Sudeste Asiático para la Cooperación Regional en lugar de la asociación existente, se cambió a ASEAN. Es por eso que, el 8 de agosto de 1967, los cinco líderes -los ministros de Asuntos Exteriores de Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia- crearon oficialmente la ASEAN. (Chavez, n.d.)

### **3.2. Historia, función, estructura y tratados del ASEAN**

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático se creó en 1967 como un acuerdo de integración regional con sus objetivos de promover el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural, promover la paz y la estabilidad regionales, promover la cooperación en los campos económico, social, cultural, tecnológico y científico.

Los países fundadores de la ASEAN son Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Posteriormente se realizó la adhesión de Brunei (1984), Vietnam (1995), Myanmar/Birmania (1997), Laos (1997) y Camboya (1999). Agrupa a diez de los once países de la región. Estos países se caracterizan por un diferente nivel de desarrollo económico, diversidad cultural y política, de idioma, razas y religiones. La extensión territorial de los países de la ASEAN equivale, aproximadamente, a unos 4,5 millones de Km<sup>2</sup> y cuenta con una población de más de 500 millones de habitantes. (Rubiolo, n.d.)

La Comunidad de la ASEAN se compone de tres pilares: La Comunidad Política (APSC), la Comunidad Económica (AEC) y la Comunidad Socio-Cultural (ASCC), con una Secretaría General en Jakarta, Indonesia.

#### **3.2.1. Características del acuerdo**

ASEAN se ha convertido en un modelo de esfuerzos cooperativos traducidos en proyectos y planes de acción conjuntos basados en metas específicas.

El principal órgano de toma de decisiones de la ASEAN es la Cumbre de jefes de estado y de gobierno, que tiene lugar cada tres años. Se lleva a cabo una reunión ministerial anual para evaluar el progreso y reuniones ministeriales periódicas para abordar temas sectoriales (agricultura, comercio, energía, mercado laboral, telecomunicaciones, seguridad, turismo, transporte, etc.).

ASEAN también cuenta con comités permanentes, misiones diplomáticas en el exterior, centros especializados, una secretaría general y personal técnico, administrativo y de servicios. Las decisiones generalmente se toman por consenso y se basan en el principio de no injerencia en los asuntos internos de los estados miembros. Las áreas de cooperación más importantes son: seguridad, cooperación económica y cultural. El año 1992 marcó el inicio de

una nueva etapa en la que se fijaron metas más ambiciosas a mediano y largo plazo. (Rubiolo, n.d.).

### **3.2.2. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la ASEAN?**

Las ventajas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental incluyen la eliminación de aranceles entre los estados miembros, lo que ha reducido los precios de los productos debido al aumento de la competencia dentro del mercado y las posibles oportunidades de inversión en el mercado. Entre las desventajas de la ASEAN se encuentran el riesgo de una afluencia de importaciones baratas que inundan los mercados locales y la existencia de estructuras de gobierno deficientes en algunos países miembros.

Como área de libre comercio, los estados miembros esperan que la ASEAN facilite el flujo de bienes y servicios en la región mediante la apertura de servicios como el transporte aéreo en la región. Tailandia, miembro de la ASEAN, espera beneficiarse enormemente del TLC ya que muchos de sus productos manufacturados se benefician de costos de producción más bajos. Sin embargo, la reducción arancelaria ha tenido un impacto negativo en el sector agrícola tailandés, ya que ha aumentado el volumen de productos agrícolas importados. Como miembro en desarrollo de la ASEAN, Camboya aún no se ha integrado, ya que necesita más tiempo para abordar los desafíos nacionales y regionales. La Comunidad Económica de la ASEAN ha sido criticada por su falta de protección para las pequeñas y medianas empresas y su falta de voluntad para promover los derechos humanos y la democracia en países como Myanmar. (China Briefing, 2013)

### **3.3. Cuáles son las prioridades y su influjo en el comercio internacional**

Uno de los principales objetivos de ASEAN, era tratar de acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural de la región para de esta manera, fortalecer los cimientos de una Asociación de Naciones del Sudeste Asiático con miras a un futuro con éxito.

La complejidad y las contradicciones de la política exterior, tanto individualmente como en conjunto, se vieron determinadas en gran medida por las peculiaridades y características de su posición en el mercado mundial y la economía internacional. En este contexto, los factores económicos y geopolíticos juegan un papel importante en la

determinación de la política exterior de estos países. Sin analizar estos factores, principalmente económicos, sería imposible evaluar con precisión las numerosas actividades de política exterior de la ASEAN y, por lo tanto, analizar la situación actual y sus perspectivas de desarrollo (McCloud, 1995).

Es importante mencionar que la creación de esta organización no solo fue por el desarrollo político-económico que se quería para las naciones, también un factor fundamental para que ASEAN existiera fueron las diferencias que causaban las diferentes etnias que formaban parte de algunos países miembros. A esto se debe sumar la situación geopolítica internacional de la época, pues era el periodo de la Guerra Fría entre las dos superpotencias y sus respectivos aliados estratégicos, en este marco, Vietnam condujo la Guerra de Indochina con alta intensidad; El presidente Nixon anunció la política de Washington en la región tras la derrota de Vietnam, que tenía como objetivo reducir la intervención directa en el conflicto del sudeste asiático y dejar esta misión a sus aliados regionales estratégicos. Gran Bretaña se retiró de Singapur. Japón se posicionaba como superpotencia mundial. Los posteriores fracasos estadounidenses en Vietnam reforzaron la tendencia a apoyar el fortalecimiento de la asociación y la validación de los principios que propugnaban. (Rubiolo, n.d.)

La nueva realidad y las situaciones surgidas a partir del momento en que EE. UU. se vio obligado a abandonar Indochina marcaron repentinamente el devenir del grupo en 1970-1980. años, enfatizando la reorganización geoestratégica de la región: los norteamericanos impulsaron la alianza Washington-Tokio, apaciguamiento con China Popular, mantenimiento de bases estadounidenses en Corea del Sur y cooperación económica con miembros de ASEAN.

A pesar de las presiones internas y externas para transformar la ASEAN en un bloque militar, ha logrado mantener su carácter impulsado principalmente por intereses económicos, al tiempo que preserva la unidad, la paz, la igualdad y la búsqueda de un terreno común que establecido en la Conferencia de Bandung Asia-Áfricana de 1955.

Los cambios en los sistemas productivos, las revoluciones tecnológicas, la regulación, los sobresaltos derivados de las crisis financieras y la búsqueda de una mayor competitividad internacional son parte de una nueva tendencia que obliga al mundo a acelerar el reparto del considerable espacio económico de la ASEAN. Probablemente por delante de sus pares en otras regiones

El final de la Guerra Fría, la desaparición del campo socialista en Europa del Este y el colapso de la Unión Soviética marcaron el final del estancamiento y el período de espera en el sudeste asiático. Las disputas ideológicas han dado paso a posiciones más pragmáticas, y los factores económicos ocupan un lugar destacado en la agenda de los líderes actuales de la ASEAN.

Alcanzó su apogeo cuando la asociación aceptó a Vietnam como miembro en 1995, la motivación para tal aceptación es, por un lado, la influencia política, económica, demográfica de Vietnam y, por otro lado, la urgente necesidad de Vietnam de fortalecer nuevos lazos políticos y económicos debido a la pérdida de su socialismo que se desvanece en el socio tradicional. acampar. Los cambios políticos y económicos en Vietnam y la región en su conjunto han influido en las decisiones de los líderes de la ASEAN. La riqueza y ubicación geográfica de estos países no puede ser ignorada. Toda la región de la ASEAN es muy importante como centro operativo para las rutas marítimas entre el Océano Índico y el Océano Pacífico, el Golfo Árabe-Pérsico y el Mar de China, y Singapur ha aprovechado esta situación ya que ahora es el puerto más grande del mundo para condiciones de carga. (Limaye, 2004).

Para la integración económica de la región, uno de los objetivos más importantes es el desarrollo de la infraestructura energética, de transporte y comunicaciones, para lo cual tenemos que enfrentar diversos problemas, como la diversidad geográfica y los diferentes niveles de desarrollo de cada país. En este sentido, la ASEAN enfrenta cuatro desafíos a largo plazo en proyectos de infraestructura, a saber: líneas eléctricas que cruzan los países, gasoductos, red de carreteras y construcción de vías férreas modernas entre Singapur y Kunming (China), este último es un proyecto que conecta a los países de la ASEAN con China, los puertos de Hong Kong, el noreste de Asia (ambas Coreas) y el Transiberiano, que hará de la conexión entre el sudeste asiático y otros países un territorio real, creando así un vínculo entre importantes bloques económicos y vastos mercados en Eurasia, como son las relaciones ASEAN y UE, ASEAN-China y ASEAN-Rusia (Wong, 2007).

Hasta hace unos años, el desarrollo de proyectos de infraestructura como los mencionados anteriormente era una utopía debido a la división política de los participantes. Indochina está completamente gobernada por un gobierno marxista con dictaduras pro estadounidenses en países de la ASEAN como Suharto y Marcos en Indonesia y Filipinas,

respectivamente. Hoy, las nuevas realidades políticas del mundo y de la región alientan a sus líderes a anteponer sus intereses económicos a los intereses políticos e ideológicos del gobierno central

Más de cinco décadas después, la ASEAN ha crecido para brindar una mayor estabilidad regional y una mayor influencia internacional en una región dispar que cuestiona su soberanía. A pesar de caracterizarse por una toma de decisiones gradual y unánime, a lo largo de los años la asociación ha permitido una mayor cooperación y estabilidad entre sus miembros. De hecho, uno de los objetivos planteados en su fundación en 1967 es acelerar su desarrollo económico, social y cultural y promover la paz y la estabilidad regionales a través de la cooperación de sus estados miembros (Limaye, 2004).

### **3.4. Conclusión**

En conclusión, debido a la falta de métodos de negociación fiables y a las tensas conexiones diplomáticas, la competencia geopolítica entre las superpotencias del Sudeste Asiático, así como el efecto de la Guerra Fría y la Guerra de Vietnam, crearon importantes peligros políticos y de seguridad. Las naciones más pequeñas de la zona estaban en peligro y las disputas territoriales entre Malasia e Indonesia y entre Malasia y Filipinas también contribuyeron a la agitación en la zona. Los disturbios en el Sudeste Asiático fueron causados en su mayoría por gobiernos que perseguían sus propios objetivos nacionales.

La zona del sudeste asiático sufrió batallas durante muchos años como resultado del impacto de las grandes y superpotencias. Por ello, la creciente colaboración entre las naciones del Sudeste Asiático ofreció una base para la observancia del concepto de no injerencia en los asuntos internos de un Estado. La transición de la ASA a la ASEAN se consideró un paso más hacia la creación de una formidable organización regional. A pesar de diversas dificultades, la ASEAN es actualmente una organización próspera. Ha hecho hincapié en la importancia de mantener la estabilidad y la paz. Se ha comprometido a crear una comunidad de la ASEAN que sea próspera, centrada en las personas y orientada a ellas.

#### **4. Conclusiones y recomendaciones**

Este estudio ha demostrado que las Uniones Aduaneras, que fueron diseñadas después del proceso de integración de la Unión Europea iniciado en la década de 1950, han sido una herramienta de integración muy popular en las Américas. El grado de avance de las distintas UA de ALC y en particular los logros del MERCOSUR en este ámbito, nos llevan a dudar de la eficacia de este paradigma de integración. Algunas de las razones por las que es imposible cumplir los objetivos iniciales de los acuerdos pueden encontrarse tanto en las peculiaridades de América Latina como en la idea que subyace a las UA, donde hay un elemento de retórica integracionista.

En términos de teoría económica, existe un consenso generalizado de que el éxito de la implementación de una UA descansa en gran medida en el equilibrio relativo de las naciones que la componen, situación que no se da en el caso del MERCOSUR. En lo que respecta a estas discrepancias, la no contabilización de las asimetrías a través de los fondos de compensación y reconversión, similares a los encontrados en otros acuerdos del mismo nivel, favoreció los incumplimientos que, lamentablemente, caracterizan al MERCOSUR en diversos grados.

A esta realidad se suman otras debilidades que enfrentan las distintas UA de la región, como la débil infraestructura física (transporte, telecomunicaciones y energía), la escasa integración productiva, los bajos niveles de comercio de servicios, la débil institucionalización (especialmente en lo que respecta a la aprobación de normas comunitarias, asimetrías y solución de controversias) y la falta de sofisticación de la oferta exportadora de la región. Los niveles inadecuados de comercio intrarregional, especialmente el comercio dentro de las industrias, se ven impedidos por la institucionalización de las instituciones de la región (especialmente en lo que respecta a la ratificación de las normas comunitarias, las asimetrías y la solución de controversias).

Los mecanismos existentes en la región han fracasado en cada una de las categorías mencionadas. En realidad, ALC no ha tenido éxito a la hora de incluir estas preocupaciones en la agenda regional, al menos no en la medida en que debería haberlo hecho. El fomento del llamado comercio natural, propio de las naciones del entorno, puede servir para explicar los escasos avances en algunas de las áreas mencionadas más que las normas comunitarias aceptadas en el ámbito de los acuerdos. La separación entre las estructuras productivas de las

naciones que componen las UA es una de las mayores asimetrías entre los miembros de la UA en la zona. Un ejemplo evidente son las asimetrías de Brasil y Argentina en el MERCOSUR.

La lógica bilateral con la que Brasil y Argentina funcionan en el MERCOSUR es una de las repercusiones, y naturalmente repercutió en la evolución del proceso de integración en varios ámbitos de discusión, sobre todo para los dos países más pequeños. Los variados sistemas de producción dentro del bloque son una causa directa de los problemas experimentados durante las conversaciones para establecer un Arancel Externo Común. Sin embargo, estas motivaciones no se tuvieron en cuenta durante las conversaciones que condujeron al establecimiento de un arancel comunitario incompleto.

Se han observado otros efectos económicos importantes de los procesos de integración de la región, como las tasas de crecimiento desiguales en todo el mundo, que han llevado a una mayor concentración de nuevas inversiones en las naciones con mercados internos más grandes, mejores infraestructuras y sectores industriales más diversos.

Es importante considerar si el MERCOSUR ha sido capaz de alcanzar sus objetivos originales más de 20 años después de la firma del Tratado de Asunción. Teniendo en cuenta el escaso éxito del MERCOSUR en el cumplimiento de sus objetivos originales, los cambios en el contexto internacional ya mencionados y las diferencias en los modelos de desarrollo que aún existen entre sus miembros. Esta parece ser la única forma de fortalecer los lazos regionales y evitar que el proceso de integración acabe fracasando en el proceso de integración.

Por otra parte, la disputa geopolítica en el Sudeste Asiático por parte de las superpotencias y la influencia de la Guerra Fría y la Guerra de Vietnam provocaron grandes riesgos políticos y de seguridad debido a la ausencia de mecanismos de negociación fiables y a los escasos vínculos diplomáticos. Los pequeños Estados de la región eran vulnerables.

Además, los conflictos territoriales entre Malasia-Filipinas y entre Malasia-Indonesia añadieron más caos a la región. La persecución de los intereses nacionales por parte de los Estados fue un problema importante que desestabilizó el Sudeste Asiático. Debido a la influencia de las grandes y superpotencias, la región del Sudeste Asiático cayó en guerras durante varias décadas. Por lo tanto, la creciente cooperación entre los Estados del Sudeste

Asiático proporcionó una plataforma para el respeto del principio de no injerencia en los asuntos internos de un Estado. El cambio de la ASA a la ASEAN se consideró un movimiento en curso hacia el establecimiento de una organización regional fuerte. A pesar de algunos desafíos, hoy la ASEAN es una organización exitosa. Ha reafirmado su importancia para mantener la paz y la seguridad. Se ha comprometido a lograr una comunidad de la ASEAN próspera, orientada a las personas y centrada en ellas.

## Referencias

Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). (1947). Artículo XXIV. [Recurso en línea disponible en:

[http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/gatt47\\_02\\_s.htm#articleXXIV](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47_02_s.htm#articleXXIV)

BALASSA, B., Teoría de la integración económica, Biblioteca Uthea de Economía, México, 1964.

BAUMANN, R., Integración Regional – La importancia de una geometría variable y de pasos paralelos, CEPAL, Oficina Brasil, 2009.

BIZZOZERO, L. y ABREU, S., Los países pequeños: Su rol en los procesos de integración, 2000

BARTESAGHI, I. y PÉREZ, S., La Ronda Doha, evolución de las negociaciones y eventuales impactos para Uruguay, Universidad de Montevideo, 2009.

BOUZAS, R. y FANELLI, J.M., Mercosur: integración y crecimiento, 2002.

BHAGWATI, J. y HUDEC, Roberto E., Comercio y armonización justos, vol. 1, Análisis económico, 1996.

Carciofi, Ricardo. (2012). Integración productiva en el Mercosur. Buenos Aires: BID/INTAL.

Cabello Perez, M. (2000). In *Las aduanas y el comercio internacional* (p. 44). ESIC. [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=DbfONz\\_9eIYC&oi=fnd&pg=PA19&dq=+Se+entiende+como+uniones+aduaneras+a+grupos+de+pa%C3%ADses+que+aplican+un+%C3%BAnico+sistema+com%C3%BAn+de+procedimientos,+normas+y+tarifas+para+todas+las+mercanc%C3%ADas+en+tr%](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=DbfONz_9eIYC&oi=fnd&pg=PA19&dq=+Se+entiende+como+uniones+aduaneras+a+grupos+de+pa%C3%ADses+que+aplican+un+%C3%BAnico+sistema+com%C3%BAn+de+procedimientos,+normas+y+tarifas+para+todas+las+mercanc%C3%ADas+en+tr%)

Chavez, L. (n.d.). (DOC) *HISTORIA DE LA FUNDACIÓN DE LA ASEAN* | Lucia Chavez. Academia.edu. Retrieved October 14, 2022, from [https://www.academia.edu/37839068/HISTORIA\\_DE\\_LA\\_FUNDACION\\_DE\\_LA\\_ASEAN](https://www.academia.edu/37839068/HISTORIA_DE_LA_FUNDACION_DE_LA_ASEAN)

China Briefing. (2013, February 23). *Por qué la ASEAN es importante para su estrategia de negocios en Asia*. China Briefing. Retrieved October 14, 2022, from <https://www.china-briefing.com/news/por-que-la-asean-es-importante-para-su-estrategia-de-negocios-en-asia/>

David Artidge and Arvind Submanian: Gatt opportunities and risks. Vanderbilt Journal of Transnational Law.

DIEZ, V., Las Organizaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid, 2002.

Gatt, su estructura y actividades. Editado por Secretaría del Gatt Ginebra, 1991

Gatt Document Final Act, Embodyng de Results of the Uruguay Round of Multilateral Trade Negotiations Editado por Secretaría del Gatt.

Gay, F. J. (2017). Benelux. In Regional Development in Western Europe (pp. 179-209). Routledge.

GIORDANO, P., La regionalización de los mercados en América Latina, 2000.

Henderson, W. O. (2013). *The Zollverein: The Zollverein*. Routledge.

Hurtado, Jaime R.. (2018). Análisis sobre la Asociación Latinoamericana de Integración. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(4), 290-295. Epub 02 de septiembre de 2018. Recuperado en 13 de octubre de 2022, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202018000400290&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000400290&lng=es&tlng=es).

KRUGMAN, P., (1991). The Move Toward Free Trade Zones.

Laird, Sam. (1997). Mercosur: objetivos y logros. Ginebra: OMC. [Recurso en línea disponible en: [http://www.wto.org/spanish/res\\_s/reser\\_s/tp9702\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/res_s/reser_s/tp9702_s.htm)

LIMAYE, Satu (2004). “Minding the gaps: the Bush administration and U.S.-Southeast Asiarelations”, en *Contemporary Southeast Asia*, Vol 26, No 1

MCCLOUD, Donald G (1995). *Southeast Asia : tradition and modernity in the contemporaryworld*. Westview Press.

MERCOSUR. 2022. *En pocas palabras - MERCOSUR*. [online] Available at: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras> /> .RED MERCOSUR, 15 años del MERCOSUR, 2006.

NAGARAJAN, N., La evidencia sobre el desvío del comercio con el MERCOSUR”, 1998.

OLARREAGA, M. y SOLOAGA, I., *Endogenous Tariff Formation: The Case of MERCOSUR*, 1998.

PEÑA, F., *Concertación de intereses, efectividad de las reglas del juego y calidad institucional en el MERCOSUR*, 2003.

POLÓNIA, S., Mercosur, en busca de una nueva agenda: Dilemas y alternativas de una agenda comercial, INTAL, 2003.

RADEL, S., Regional Integration and Cooperation in Sub – Sahara Africa: Are Formal Trade Agreements the Right Strategy. 1999.

Rubiolo, F. (n.d.). *Asociación de Naciones del Sudeste Asiático: Construcción de una identidad común*. Academia.edu. Retrieved October 14, 2022, from [https://www.academia.edu/1280568/Asociaci%C3%B3n\\_de\\_Naciones\\_del\\_Sudeste\\_Asi%C3%A1tico\\_Construcci%C3%B3n\\_de\\_una\\_identidad\\_com%C3%BAn](https://www.academia.edu/1280568/Asociaci%C3%B3n_de_Naciones_del_Sudeste_Asi%C3%A1tico_Construcci%C3%B3n_de_una_identidad_com%C3%BAn)

SCHIFF, M., Small Is Beautiful, The World Bank, 1996.

*Welcome to the SACU Website*. (n.d.). SACU Website. Retrieved September 29, 2022, from <https://www.sacu.int/show.php?id=394>

WONG, Lai Foon (2007). “China-ASEAN and Japan-ASEAN relations during the Post-Cold War era”. *Chinese Journal of International Politics*

WTO. (n.d.). *OMC | ¿Qué es la OMC?* World Trade Organization. Retrieved September 30, 2022, from

[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/whatis\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm)

WTO.ORG. (n.d.). *ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO*. ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT de 1947). Retrieved September 29, 2022, from [https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/gatt47.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf)

Yrarrázaval, J. (1969). *la comunidad economica europea*. Andres Bello.

Zeiler, T. W. (2012). *The expanding mandate of the GATT: The first seven rounds*.